

| Programa de Mejora Regulatoria | | | |
|---|---|--|---|
| Datos Generales | | | |
| 1. Nombre de la Dependencia | | | |
| Dirección General de Movilidad y Transporte Público | | | |
| 2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria | | | |
| Lic. José Trinidad Martínez Soto-Director General de Movilidad y Transporte Público | | | |
| 3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria | | | |
| Lic. Blanca Otilia Zúñiga Gasca-Jefa de Mejora Regulatoria y Competitividad | | | |
| Trámite o Servicio | | | |
| 4. Nombre del trámite o servicio | Revista físico-mecánica de unidades de transporte urbano y suburbano | | |
| 5. Unidad Administrativa responsable | C. Claudia Luna Balderas | | |
| 6. Fundamento jurídico del trámite | Reglamento de Transporte Público de Personas en Ruta Fija del Municipio de Celaya, Gto., Artículos del 88 al 92 y del 152 al 159. | | |
| 7. Tipo de solicitud (trámite/servicio) | Trámite | | |
| 8. Resolución obtenida | Revista Físico-Mecánica y Calcomanía | | |
| 9. Plazo de respuesta | Días hábiles | 4 | Días Naturales |
| 10. Acciones de Simplificación | Responsable | Mecanismo de Implementación | Fecha de conclusión |
| 1. Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato. | Lic. José Trinidad Martínez Soto | Se realizará propuesta de reforma al Reglamento de Transporte Público de Personas en Ruta Fija del Municipio de Celaya, Gto., en el cual se establecerá la | La fecha de conclusión será cuando las modificaciones al Reglamento de Transporte |

| | | | |
|--|---------------------------------------|---|---|
| | | <p>eliminación de los siguientes requisitos:</p> <p>1.- Original y copia de la factura o carta factura del vehículo.</p> <p>2.- Original y copia del Poder del representante legal, tratándose de personas jurídicas colectivas.</p> <p>3.- Original y copia de Credencial de elector.</p> <p>4.- Original y copia de Cédula vigente del operador del vehículo que se presenta a revisión.</p> <p>5.- Original y copia de Tarjeta de circulación y las placas de circulación en el vehículo, tratándose de la revista semestral.</p> <p>6.- Original y copia del Permiso o concesión para la prestación del servicio.</p> | <p>Público de Personas en Ruta Fija del Municipio de Celaya, Gto, sean aprobadas y publicadas.</p> |
| <p>2. Facilitar las opciones de pagos.</p> | <p>C. José Trinidad Martínez Soto</p> | <p>Ampliar la opción de pagar (en caso que sea necesario) en diversos lugares: bancos, tiendas de autoservicio y sobre todo en línea.</p> | <p>El universo de de tramites llevados a cabo en la Dirección es limitado. El Concesionario y/o</p> |

| | | | |
|--|---|--|---|
| | | | <p>Permisionario al realizar su pago debe regresar a la Dirección para recoger su Garantía o realizar su Audiencia.</p> |
| <p>3. Reducir el número de copias solicitadas.</p> | <p>Lic. José Trinidad Martínez Soto</p> | <p>Se realizará propuesta de reforma al Reglamento de Transporte Público de Personas en Ruta Fija del Municipio de Celaya, Gto., en el cual se establecerá solo una copia de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Acto o contrato en que justifique su legal posesión y disfrute, para el caso de no ser propietario el solicitante. 2.- Póliza de seguros y recibo de pago vigente. 3.- Verificación vehicular vigente. 4.- Pago de derechos. <p>Así mismo se trabajará en la integración de un expediente único por Permisionario y/o Concesionario, con la</p> | |

| | | | |
|---|----------------------------------|--|--|
| | | finalidad de solicitar solo los documentos que no estén vigentes o no se encuentren registrados. | |
| 4. Reducir el tiempo de validación del trámite. | Lic. José Trinidad Martínez Soto | La validación del trámite de Revista Mecánica, se realizará en 2 días, si resultaren observaciones, se otorgará al solicitante 15 días para que subsane las observaciones. | |
| 20. Comentarios | | | |
| <p>Se presentará la propuesta de reforma al Reglamento de Transporte Público de Personas en Ruta Fija del Municipio de Celaya, Gto., a la Comisión de Gobierno, Reglamentos y Justicia Municipal para su revisión y aprobación, con el objetivo de seguir el procedimiento reglamentario establecido el Título Noveno Capítulo Único De La Facultad Reglamentaria, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p> <p>El Reglamento de Transporte Público de Personas en Ruta Fija del Municipio de Celaya, Gto., vigente establece como tiempo de respuesta 4 días, posterior al análisis se llegó a la conclusión que el trámite se puede realizar en 2 días, de igual manera en la propuesta de reforma al Reglamento se considerará viable la disminución.</p> | | | |



Dirección General de
Movilidad y Transporte

Sello de la Dirección

Lic. José Trinidad Martínez Soto
Dirección General de Movilidad y Transporte
Público